



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escatrón

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/7	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «La presente sesión extraordinaria se convoca al objeto de someter a la consideración del Pleno varios asuntos de competencia plenaria cuya tramitación resulta necesaria en este momento, entre ellos la adhesión del Ayuntamiento de Escatrón al Proyecto para la creación de una red provincial de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la provincia de Zaragoza, cuya documentación debe remitirse a la Diputación Provincial de Zaragoza antes del día 15 de julio de 2026.»

Fecha:

9 de julio de 2026

Duración:

Desde las 10:30 hasta las 11:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Francisco Juan Abad Bascuas

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXX	Francisco Juan Abad Bascuas	SÍ
XXXXXXXXXXXXXX	JESUS MARIA YUBERO AMBROJ	SÍ



Ayuntamiento de Escatrón

XXXXXXXXXXXXXXXXXX	JUAN RAMÓN LIS RÍOS	SÍ
XXXXXXXXXXXXXX	LUIS RABINAD PELAEZ	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Mónica Heredia Fuertes	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	PILAR MARIMAR ZAMORA MORA	SÍ
XXXXXXXXXXXXXX	PILI CLAVERO TRAPERO	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	VICTOR PINA VALERO	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	YOLANDA GONZÁLEZ PEREA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se somete a la consideración de los miembros de la Corporación el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día **9 de junio de 2026**, cuyo borrador ha sido puesto a disposición de los concejales con carácter previo a la celebración de la presente sesión.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta.

No formulándose observaciones ni intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, por **unanimidad de los asistentes**, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **9 de junio de 2026**, en los términos en que ha sido redactada.

Expediente 408/2026. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Comarca Ribera Baja del Ebro y el Ayuntamiento de Escatrón en materia de Cultura, Bibliotecas, Deporte y Juventud para el ejercicio 2026.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el oficio remitido por la **Comarca Ribera Baja del Ebro**, por el que se traslada al Ayuntamiento de Escatrón el borrador del **Convenio de colaboración en materia de**



Ayuntamiento de Escatrón

Cultura, Bibliotecas, Deporte y Juventud para el ejercicio 2026, así como certificado del acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha **2 de junio de 2026**.

Visto que el citado convenio tiene por objeto articular la cooperación económica de la Comarca con los municipios de su ámbito territorial para la financiación de actividades municipales en materia de cultura, bibliotecas, deporte y juventud durante el ejercicio 2026.

Visto que el Consejo Comarcal aprobó el citado Macroconvenio en sesión ordinaria celebrada el día **2 de junio de 2026**, remitiéndolo a los Ayuntamientos para su aprobación y posterior firma.

Considerando el interés municipal en participar en dicho convenio, al permitir la colaboración económica y administrativa con la Comarca para el desarrollo de actividades y actuaciones municipales en las materias indicadas.

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, el Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el **Convenio de colaboración entre la Comarca Ribera Baja del Ebro y el Ayuntamiento de Escatrón en materia de Cultura, Bibliotecas, Deporte y Juventud para el ejercicio 2026**, en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio, así como de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la **Comarca Ribera Baja del Ebro**, a los efectos de que pueda completarse el texto del convenio con la fecha de aprobación plenaria y procederse a su posterior firma electrónica.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a los servicios municipales correspondientes, a los efectos de seguimiento, ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en el convenio.

Expediente 263/2026. Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Escatrón al Proyecto para la creación de una red provincial de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la provincia de Zaragoza y de la propuesta de emplazamiento municipal.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Escatrón

Resolución:

Vista la comunicación remitida por la **Diputación Provincial de Zaragoza** relativa al **Proyecto para la creación de una red provincial de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la provincia de Zaragoza**, cuyo objeto es colaborar con los municipios de la provincia en la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, fomentando la movilidad sostenible, la conexión urbano-rural y el suministro de energías limpias.

Visto que mediante **Decreto de Presidencia n.º 2026-1698, de fecha 10 de junio de 2026**, se aprobaron las bases para la puesta en marcha del citado proyecto, recogiendo el alcance de la actuación, las obligaciones de las partes y los requisitos mínimos que deben cumplir los emplazamientos propuestos por las entidades locales.

Visto que la Diputación Provincial de Zaragoza ha solicitado a los municipios interesados la remisión del correspondiente acuerdo de adhesión aprobado por el órgano competente de la entidad local, junto con la información concreta del emplazamiento propuesto para la instalación del punto de recarga.

Visto el modelo de acuerdo remitido por la Diputación Provincial de Zaragoza, en el que se recoge la necesidad de aprobar la adhesión al proyecto, asumir el compromiso de cumplir las condiciones aprobadas por el Decreto de Presidencia n.º 2026-1698, de fecha 10 de junio de 2026, y dar traslado del acuerdo a dicha Diputación Provincial.

Vista la documentación técnica obrante en el expediente, integrada por los planos de situación, coordenadas y cotas redactados por el técnico municipal D. XXXXXXXXXXXXXXX, Arquitecto Técnico - Técnico Medio de Urbanismo, en los que se identifica la propuesta de emplazamiento municipal para la instalación del punto de recarga en la zona de **C/ San Fernando, junto a la Ctra. Escatrón-Caspe**, con previsión de dos plazas vinculadas al punto de carga y proximidad al transformador existente.

Visto que en el plano de situación se identifica gráficamente el ámbito propuesto dentro del núcleo urbano, en la zona de C/ San Fernando y su entorno.

Visto que el plano de coordenadas GML identifica el ámbito propuesto mediante las coordenadas que constan en el expediente.

Visto que el plano de cotas refleja la previsión de dos plazas, el punto de carga, la proximidad al transformador y las dimensiones de referencia de la propuesta.



Ayuntamiento de Escatrón

Considerando el interés municipal en adherirse al citado proyecto, por tratarse de una actuación que puede contribuir a la mejora de los servicios públicos, al impulso de la movilidad eléctrica, a la sostenibilidad energética y a la implantación de infraestructuras útiles para vecinos, visitantes y usuarios del municipio.

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, el Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adhesión del **Ayuntamiento de Escatrón** al **“Proyecto para la creación de una red provincial de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la provincia de Zaragoza”**.

SEGUNDO. Asumir el compromiso de cumplir las condiciones aprobadas por **Decreto de Presidencia n.º 2026-1698, de fecha 10 de junio de 2026**, por el que se aprueban las bases del proyecto y, en particular, la permanencia durante los años de ejecución del mismo.

TERCERO. Aprobar como emplazamiento municipal propuesto para la instalación del punto de recarga el recogido en la documentación técnica obrante en el expediente, situado en la zona de **C/ San Fernando, junto a la Ctra. Escatrón-Caspe, 50790 Escatrón**, con previsión de dos plazas vinculadas al punto de carga y proximidad al transformador existente.

La delimitación del emplazamiento propuesto queda identificada mediante las siguientes coordenadas GML/UTM obrantes en el plano técnico municipal:

Punto	X	Y
1	723770.3353	4573588.3852
2	723776.8073	4573583.6827
3	723775.5141	4573581.9029
4	723769.0421	4573586.6054
5	723784.0882	4573578.3923
6	723782.7950	4573576.6125
7	723776.3230	4573581.3151
8	723777.6162	4573583.0948

CUARTO. Hacer constar que la aprobación del presente acuerdo se limita a la adhesión del



Ayuntamiento de Escatrón

Ayuntamiento al proyecto provincial y a la propuesta municipal de emplazamiento, sin perjuicio del análisis posterior que realice la **Diputación Provincial de Zaragoza** y de la tramitación, en su caso, del correspondiente expediente de concesión demanial o del título jurídico que resulte procedente para la efectiva implantación del punto de recarga.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la **Diputación Provincial de Zaragoza**, junto con la documentación técnica identificativa del emplazamiento propuesto.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. **Francisco Juan Abad Bascuas**, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como para realizar las actuaciones de trámite, subsanación o remisión documental que resulten precisas en relación con la adhesión al proyecto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta del expediente 392/2026, relativo a la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Oficial Multiservicios y constitución de bolsa de empleo.
--

Se da cuenta al Pleno del estado de tramitación del expediente **392/2026**, relativo a la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de **dos plazas de Oficial Multiservicios**, personal laboral fijo, grupo C2, y constitución de bolsa de empleo.

Se informa que mediante **Resolución de Alcaldía n.º 2026-0400, de fecha 30 de junio de 2026**, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo, contando el expediente con informe-propuesta e informe de fiscalización favorable.

Asimismo, se da cuenta de que se ha tramitado la publicación del anuncio de la convocatoria y bases en el **Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza**, quedando pendiente, en su caso, la publicación del extracto en el **Boletín Oficial del Estado**, que determinará el inicio del plazo de presentación de solicitudes.

El Pleno queda enterado.

Dación de cuenta de la solicitud de subvención al SEPE para el proyecto “Actuaciones Medioambientales”, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2026.
--

Se da cuenta al Pleno de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Escatrón ante el Servicio Público de Empleo Estatal, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2026, para la financiación del proyecto denominado **“Actuaciones Medioambientales”**.

Se informa de que el proyecto fue aprobado por Decreto de Alcaldía n.º **2026-0381**, de fecha



Ayuntamiento de Escatrón

23 de junio de 2026, con un presupuesto de **32.222,24 euros**, solicitándose una subvención por importe de **22.500,00 euros** para la contratación de cuatro operarios de servicios múltiples durante cinco meses.

Asimismo, se hace constar que la solicitud se encuentra pendiente de resolución por parte del SEPE, habiéndose recibido comunicación informal relativa a la posible necesidad de subsanación de la memoria presentada.

El Pleno queda enterado.

Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía aprobando el expediente 465/2026, modificación presupuestaria n.º 5/2026, en la modalidad de generación de créditos por ingresos para la actuación de reparación de asientos y patologías en la Iglesia de la Asunción.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el expediente **465/2026**, modificación presupuestaria n.º 5/2026, en la modalidad de **generación de créditos por ingresos**.

La modificación tiene por objeto dotar crédito presupuestario para la actuación de **reparación de asientos y patologías en la Iglesia de la Asunción**, incluida en el convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Archidiócesis de Zaragoza y el Ayuntamiento de Escatrón.

La generación de crédito asciende a **38.590,64 euros**, financiada con las aportaciones comprometidas por la Diputación Provincial de Zaragoza y la Archidiócesis de Zaragoza, sin perjuicio de la aportación municipal correspondiente.

El Pleno queda enterado.

Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía aprobando el expediente 466/2026, modificación presupuestaria n.º 6/2026, en la modalidad de transferencia de créditos para actuaciones de accesibilidad y estudios técnicos de espacios públicos municipales.

Se da cuenta al Pleno de la **Resolución de Alcaldía** por la que se aprueba el expediente **466/2026**, modificación presupuestaria n.º 6/2026, en la modalidad de **transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto**.

La modificación tiene por objeto dotar crédito adecuado y suficiente para la actuación **“Adecuación de pasos peatonales en Escatrón”**, por importe de **88.887,99 euros**, así como



Ayuntamiento de Escatrón

para **estudios, memorias, proyectos y trabajos técnicos** relacionados con la ordenación, mejora y planificación de espacios públicos municipales, por importe de **55.000,00 euros**.

La modificación se financia mediante baja parcial en la aplicación **1530.60900 — Urbanización vías públicas**, por importe total de **143.887,99 euros**, al haberse comprobado que dicha aplicación no presenta créditos retenidos, gastos autorizados, compromisos de gasto ni obligaciones reconocidas.

Asimismo, se hace constar que la actuación inicialmente prevista en relación con la mejora de pavimentación del acceso al municipio desde la carretera **A-221**, por la zona del Club Náutico, fue finalmente tramitada presupuestariamente a través de la aplicación específica **1531.63100 — Obras Embarcadero A-221**, resultando por tanto reducible el crédito existente en la aplicación **1530.60900**.

Durante la deliberación, se comentan diversas necesidades municipales vinculadas a **espacios públicos y zonas verdes**. Por Alcaldía se hace referencia a distintas actuaciones pendientes, D.^a **Pilar Marimar Zamora Mora** explica el encargo relativo a la planificación de **zonas verdes municipales** y las zonas concretas que se pretende estudiar. Asimismo, D. **Luis Rabinad Peláez** pone de manifiesto la existencia de un problema de seguridad en una acera del entorno del **Skate Park**, especialmente en relación con el cruce y el tránsito de menores.

El Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE